

Santo Domingo, D. N.  
27 de mayo 2019

**GERENCIA VUCE  
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS  
CENTRO DE EXPORTACIÓN E INVERSIÓN DE LA REPÚBLICA  
DOMINICANA**

**“SOLICITUD RESOLUCIÓN RÉGIMEN ADMISIÓN TEMPORAL PARA  
PERFECCIONAMIENTO ACTIVO”**

**“SOLICITUD AMPLIACIÓN RESOLUCIÓN RÉGIMEN ADMISIÓN TEMPORAL PARA  
PERFECCIONAMIENTO ACTIVO”**

Se informa a todas las empresas solicitantes de la resolución del Régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo y de la solicitud de ampliación del mismo que, a partir del 3 de junio 2019, se llevará a cabo la implementación nacional del proyecto VUCE – CEIRD.

Los trámites se realizarán únicamente de forma electrónica, a nivel nacional, en el portal de SIGA, a través del módulo de Ventanilla Única de Comercio Exterior, y será emitida por la Dirección General de Aduanas y el Centro de Exportación e Inversión de la Republica Dominicana.

Para más información favor visitar el portal [www.aduanas.gob.do](http://www.aduanas.gob.do). Puede también contactarnos vía correo electrónico [ayuda@dga.gov.do](mailto:ayuda@dga.gov.do) o llamando a nuestro Centro de Soporte al Usuario al teléfono (809) 547-7442. Con gusto le atenderemos.

**Subdirección de Tecnología y Comunicaciones**